

# LAS TESSERAE HOSPITALES LATINAS DE HISPANIA. TIPOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y PATRONAZGO<sup>1</sup>

ÁNGEL ROJO RINCÓN

Los pactos de Hospitalidad, el *Hospitium*, son desde el principio de la romanización uno de los principales sistemas de integración de la sociedad indígena hispana en la esfera del poder romano mediante una vinculación personalizada que, al menos en la Celtiberia, es herencia de instituciones vigentes antes de la llegada de Roma.

Este pacto “personal” no debe entenderse exclusivamente entre individuos, caso que también se da, sino que generalmente vincula a una sociedad relativamente restringida (familias, tribus, incluso ciudades) a un individuo. La vinculación a un solo individuo es el caso más habitual pero tampoco excluyente, ya que al acuerdo de *Hospitium* entre dos localidades corresponde un tercio, aproximadamente, de las *tesserae* hispanas. La última de estas documentada corresponde al pacto entre Cauca y Amallobriga (134 d.C.)

En el caso de la vinculación de un colectivo a un solo individuo, el tomante de este *Hospitium* es normalmente un individuo al que podemos calificar, sin reparos, como “poderoso” ya que sin una importante posición política y/o social no tendría lógica la dependencia a la que esa colectividad se somete. Este patrono no tiene por qué ser romano, como veremos más adelante, sino que puede ser un indígena, romanizado o no, pero el pacto se establece siempre dentro del sistema de romanización ya que el vínculo está redactado en latín en el documento, *tessera* o *tabula*, y siguiendo una redacción y una estructuración en tres cuerpos diferenciados:

<sup>1</sup> Se ha utilizado el término de patronazgo en las *tesserae hospitales* para diferenciarlo de las *tabulae* de patronato.

I) Datación consular; II) Formalización del pacto; III) Autenticación del mismo por los testigos firmantes. Dicha estructuración, la más habitual en estos documentos y que casi podríamos calificar como “legal”, ofrece discrepancias, como suele ser habitual en epigrafía, en alguno de los textos pero, pese a la carencia de alguna de las cláusulas, tienen el mismo poder de vinculación y, por supuesto, el mismo valor documental.<sup>2</sup>

## DOCUMENTOS

Los documentos, ya sean *tesserae* o *tabulae*, por tanto a considerar en nuestro estudio, son solo aquellos acuerdos no privados que vinculan, al menos, a una comunidad y de las que hasta la fecha actual (salvo desconocimiento de alguno recientemente publicado) tenemos conocimiento de 22. De estos, tres han “desaparecido” físicamente, por lo cual sólo disponemos de los datos de los mismos, en algunos casos contradictorios.

Las *tesserae* entre particulares han sido excluidas, así como aquellos documentos en los que en lugar de *Hospitium* se acuerda un patronato, como es el caso de las *tesserae* del monte Aventino del 222 d.C. que, aunque hallada en Roma, está otorgada por el *Conventus Cluniensis* y la de Córdoba del 348 d.C., hoy desaparecida, emitida en la *Mauritania Cesariense* a un administrador provincial, posiblemente, hispano.

La tendencia actual parece ser la de diferenciar *tessera* y *tabula* aplicando el primer término al documento “portátil”, de condición personal, que los contrayentes podían llevar encima como identificación y para hacer valer en cualquier momento la obligatoriedad del pacto, dejando el concepto de *tabula* para aquel otro documento de tamaño considerable y con carácter “oficial” y comunal.

Esta separación entre *tesserae* y *tabulae* parece contradecirse en alguno de los propios textos, puesto que en la nº 19 (Montealegre de Campos - Valladolid- 134 d.C.), que por sus condiciones sería *tabulae*, en las líneas 4 y 5 de su texto se autodefine como documento al decir: “*TES-SERAM HOSPITA / LEM*”.

<sup>2</sup> La bibliografía más exhaustiva y actualizada sobre el *Hospitium* y las *tesserae* la encontramos en: Dopico Cainzo, M<sup>a</sup>. Dolores (1988) *la Tabvla Lvgeiorvm. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*. Vitoria. pág.73-75.

Por todo ello, así como para proporcionar una mayor ligereza al trabajo, hemos unificado la terminología utilizando únicamente *tessera* refiriéndonos con este término a todas las piezas por igual ya que, por otra parte, es el comúnmente utilizado para este tipo de documentos.

## TIPOLOGÍA

Las *tesserae*, atendiendo a su forma<sup>3</sup>, se engloban en tres grupos:

- ZOOMORFAS
- CUADRADAS
- DE FRONTÓN

En el primer grupo, zoomorfas, sólo tenemos un ejemplo: la *tessera* en forma de jabalí de Herrera de Pisuerga del año 14 d.C.

Dado que las *tesserae* zoomorfas se reducen, por hoy, a este único ejemplar, de tradición celtibérica, con la constatación y datación de la pieza, dejamos de lado este grupo centrándonos en el estudio de los dos restantes.

El segundo grupo, cuadradas, es el más numeroso de los tres, reuniendo más de la mitad de las *tesserae* conocidas con un total de 12 piezas, con dos subgrupos perfectamente diferenciados: con y sin marco.

El tercer grupo, de frontón, cuenta con siete piezas, aproximadamente la mitad de las de forma cuadrada pese a que este tipo sea el que se identifica comúnmente con las *tesserae* de hospitalidad latinas y que en algún caso se defina como : “típica forma de las tablas de *Hospitium*, es decir, rectangular rematada por un frontón”.<sup>4</sup>

Por último, debemos hacer constar un caso excepcional de *tessera*: la nº 20 (Astorga 152 d.C.). Repetidas veces se ha reseñado la importancia de este documento ya que se recoge, en el mismo, el texto de la *tessera* del 27 d.C., que es el pacto que se renueva en el documento del año 152 d.C.

Si epigráficamente jamás ha existido duda de que el documento reseñado era un documento doble con dos pactos de hospitalidad separados por

<sup>3</sup> Ver LÁMINA-I.

<sup>4</sup> PUERTA, C. y STYLOW, A. U. (1985). *Inscripciones romanas del suroeste de la provincia de Córdoba*, Gerión, 4 (Madrid), pág. 327.

125 años (algunos autores las clasifican en sus listas como dos *tesserae* independientes), tipológicamente también tenemos un doble documento, ya que consideramos que la forma plana con moldura enmarcando la pieza (moldura que, aunque desaparecida, ha dejado su huella en la *tessera*) se corresponde tipológicamente con las otras tablas de finales del S.I y S.II, nº 17, 18, 19 y 22, mientras que el hecho de representar un frontón triangular en su parte superior, aunque sea en forma plana como corresponde a la época en que está fechada, pretende recuperar, en esta segunda tabla, la imagen de la *tessera* originaria del pacto, la del año 27 d.C. hoy desaparecida, pero cuyo texto y cuya imagen nos son proporcionadas por la *tessera* conservada.

Las *tesserae* hispanas abarcan un período aproximado de dos siglos. La primera de la que tenemos constancia es del año 10 a.C. y la siguiente del 2 d.C. Al S.I corresponden 15 tablas físicas, o 16 si tenemos en cuenta la del año 27 d.C. citada en la de Astorga. La práctica totalidad de ellas se centra en los primeros cuarenta años del siglo, teniendo constancia únicamente de dos de ellas en la segunda mitad: una del año 57 y otra del 98, quedando por tanto prácticamente sesenta años, cuarenta de ellos consecutivos, sin ningún tipo de documento de *Hospitium* conocido. Cinco *tesserae*, por último, corresponden al S.II pareciendo ya desvanecerse, en esta época, la necesidad de seguir estableciendo pactos de estas características.

Cronológicamente, las *tesserae* hispanas ofrecen una línea evolutiva más o menos continua. Las de primera época se caracterizan por la simplicidad de su ejecución en cuanto a formato tipológico. La posible complejidad epigráfica no es objeto de este trabajo.

Son unas tablas, como hemos dicho, sencillas con unos taladros que debían servir, en principio, para fijarlas al lugar donde estuviesen expuestas.

Las *tesserae* de frontón conocidas ocupan una época muy determinada: de los años 5 al 28 d.C.

Las de última época son de forma cuadrada, con una moldura superpuesta y con un asa para su sujeción en su lugar de exposición y/o para su posible traslado.

Lógicamente hay modelos que escapan a esta compartimentación artificial y se encuentran algo desplazados de la misma.

#### CUADRADAS

Definimos primero este grupo por tres razones fundamentales: Es el más numeroso, es el que mayor época abarca y, por último, a él pertenecen las primeras *tesserae* por clasificación cronológica.

Las piezas nº 1 (Pollensa, 10 a.C.), 2 (Paredes de Nava -Palencia-, 2 a.C.), 5 (Pollensa, 6 d.C.), 7 (Mérida, 6d.c.) y 13 (Cabeza de Hortales -Cádiz-, 31 d.C.) son las de factura más simple. Se trata de una sencilla placa de bronce sin ningún tipo de adorno (?) y con unos taladros para su sujeción. La interrogación anterior se debe a las dudas que plantean algunos detalles de las mismas: Las nº 1, 2 y 5 no parecen ofrecer duda alguna. Respecto a la nº 13, su estado, muy fragmentado, no permite afirmar un tipo de terminado de sujeción, siendo sólo una conjetura la clasificación que le adjudicamos, en el grupo de las más sencillas. La nº 7 ofrece mayores dudas ya que la línea vertical de 3 taladros visibles en el lado izquierdo y otros tres en el derecho, de los que sólo es visible el inferior ya que el central está cegado y el superior fragmentado, parece indicar que la función de los mismos es algo más que la simple sujeción a una pared, debiendo tal vez pensar en una fila de remaches para su unión a un marco.

La pieza nº 3 (Lugo 2 d.C.), una de las de más reciente aparición, procede de algún lugar de Lugo, desconociéndose cómo y dónde fue exactamente encontrada. Esta *tessera* fue ofrecida en venta al British Museum, siendo entregada por sus responsables a las autoridades españolas quedando depositada, bajo tutela judicial, en el Museo Arqueológico de La Coruña. Ignoramos si en el momento de publicación de este trabajo todavía permanece en estas condiciones, aunque las últimas referencias consultadas así parecen confirmarlo. Esta placa, rectangular, no presenta ningún tipo de taladro en su superficie, notándose únicamente en su borde inferior unas líneas incisas que no llegan a ser muescas, siendo factible que se trate de las señales de su unión a un marco. Caso de ser así sería el primer modelo, cronológico, de esta forma de *tessera* en Hispania.

De las *tesserae* con marco conviene destacar la nº 15 (Peñalva de Castro -Clunia- 40 d.C.) en la que el marco no es superpuesto, sino que está inciso en la propia placa en forma de dos canaladuras paralelas de sección redondeada que circundan todo el perímetro de la *tessera*. Cuatro taladros en las esquinas, sobre estas canaladuras, forman el sistema de sujeción de la misma.

Las nº 18 (Castromao -Ourense- 132 d.C.) y 19 (Montealegre de Campos -Valladolid- 134 d.C.) conservan el marco casi íntegro, ostentando

en el centro del travesaño superior una especie de asa que serviría, al menos en principio, para colgar la *tessera*.

La *tessera* nº 17 (Badalona 98 d.C.) presenta un asa muy similar a la de Montealegre, nº 19, pero además del asa tiene cuatro taladros, uno en cada esquina, realizados con la evidente intención de fijar la pieza, posiblemente a una pared, creándonos la siguiente duda: La labor del asa ¿era la de colgar la *tessera*? No parece lógico que la *tessera* se realizase con dos sistemas de enganche y tampoco parece factible que el asa sea un añadido posterior a la realización de la *tessera* ya que este modelo se encuadra perfectamente, por cronología, con las de Castromao y Montealegre. Lo más probable, aventuramos, es que los taladros fuesen algún tipo de medida de seguridad posterior para proteger el documento de un posible robo o acto de vandalismo. Respecto a su decoración, presenta un enmarcado inciso que le proporcionaría, junto con los cuatro taladros, una imagen muy parecida a la de Clunia (nº 15) hecha la salvedad del asa.

Las *tesserae* nº 12 (Évora -Portugal- 31 d.C.) y nº 22 (Tiermes S.II d.C.) conservan solamente la moldura del marco correspondiente a un lado: el izquierdo la nº 22 y el superior la nº 12, dándose la circunstancia que a esta última le falta el fragmento central de la moldura por lo que desconocemos si en ese lugar llevaba algún tipo de asa pequeña como es el caso de la de Castromao, la nº 18.

### DE FRONTÓN

Las *tesserae* denominadas “de frontón” son como ya hemos adelantado, consideradas por algunos autores como el modelo de *tessera* por antonomasia.

La simbología de este tipo de *tessera* que, con más o menos fidelidad, reproduce la fachada de un templo ha sido interpretada, habitualmente, indicativa del carácter sagrado del pacto. Igual interpretación se ha dado para las *tesserae* de manos entrelazadas pactadas entre particulares.

Constan de dos cuerpos bien diferenciados, aproximadamente cuadrado el inferior y coronado por un frontón triangular cuya base sobrepasa ampliamente la anchura del cuadrado inferior. Este frontón triangular está remarcado por una moldura plana superpuesta para dar mayor realce y significado simbólico al documento. Son el modelo más llamativo de *tesserae*, ya que suelen estar decoradas con acróteras simples en ambos ángulos inferiores del frontón y dobles en el vértice superior. De las acróteras superior-

res no se conserva ninguna, pero son perfectamente visibles los soportes para su enganche en las nº 6 (Mulva -Sevilla- 5/6 d.C.) y 9 (Vila Nova de Gaia -Oporto- 9 d.C.). Estas dos *tesserae* conservan, cada una, una de las acróteras inferiores: La nº 6, la derecha y la nº 9, la izquierda, así como los soportes correspondientes a las del otro lado. La nº 8 (Vila Nova de Gaia -Oporto- 7 d.C.) solamente conserva los dos soportes inferiores, ya que la mitad superior del frontón ha desaparecido. Caso aparte es la *tessera* nº 11 (Caurel -Lugo- 28 d.C.), que mantiene ambas acróteras laterales, pero por sus características especiales merece un análisis diferenciado.

Esta *tessera* no simboliza, simplemente, la fachada de un templo, sino que es la fachada de un templo. Está flanqueada por dos columnas acanaladas sobremontadas por un arquivado moldeado. La moldura del frontón es algo más complicada que el resto de las piezas de este grupo, presentando también diferencias en las acróteras. En el centro del frontón, ostenta una cabeza en relieve cuyos rasgos son similares a los de las esculturas del noroeste peninsular.

Al enumerar las piezas pertenecientes a cada uno de los grupos en los que dividíamos tipológicamente las *tesserae*, hemos hecho referencia a la existencia de siete *tesserae* de frontón en Hispania. Realmente, tenemos el conocimiento de siete de estas piezas, de las que se conservan cinco. Están las cuatro anteriormente citadas: nº 6 (Mulva -Sevilla- 5/6 d.C.), nº 7 y 8 (Vila Nova de Gaia -Oporto- 7 y 9 d.C.) y nº 11 (Caurel -Lugo- 12 d.C.). La nº 14 (Cañete de las Torres -Córdoba- 34 d.C.) está citada por diversos autores, uno de ellos con estos términos anteriormente citados: "Tenía la típica forma de las tablas de *Hospitium*, es decir, rectangular rematada por un frontón". La definición no deja lugar a dudas sobre en que apartado hay que encuadrarla. A estas hay que añadir, según nuestra opinión, la nº 4 (Cortijo de Clavijo -Cádiz- 5 d.C.) y la nº 20 (Astorga 27 d.C.).

La *tessera* de Astorga ya ha sido, en líneas anteriores, objeto de nuestro estudio y hemos expuesto la consideración que tenía la forma rematada por el triángulo como recuerdo del *Hospitium* original. Por todo ello, resulta coherente que a la hora de enumerar las *tesserae* de frontón conocidas hagamos constar la de Astorga del año 27 d.C. dentro de esta lista.

Por último, el estudio directo del único fragmento conservado<sup>5</sup>, el inferior izquierdo, de la *tesserae* de Cortijo de Clavijo del año 5 d.C., nos ha convencido de la pertenencia de dicho fragmento a uno de los modelos “de frontón” por coincidir determinadas características físicas con las otras piezas de estos modelos como por ejemplo el grosor de la pieza, los márgenes del campo epigráfico, la carencia de adornos de tipo alguno (incisiones, molduras, etc.) así como la ausencia de taladros de sujeción que pudiesen identificarla con alguno de los otros tipos.

Cerrando esta clasificación tipológica, reseñamos dos *tesserae* de Pamplona, ambas desaparecidas, las nº 16 (Pamplona 57 d.C.) y la nº 21 (Pamplona 185 d.C.) de las que no conocemos más que los textos, recogidos en todos los trabajos, ya clásicos, sobre epigrafía jurídica hispana.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Observando el mapa de la lámina-II, se observa que las *tesserae* se concentran en determinados lugares, mientras que notamos su total ausencia en amplias zonas peninsulares.

Tanto en la franja costera mediterránea como en la zona paralela a ésta, hacia el interior, constatamos que hasta, aproximadamente, un tercio de la anchura total de la península hay una ausencia prácticamente total de *tesserae*, encontrando únicamente la de Badalona (nº 17, 98 d.C.).

Si exceptuamos las dos de Pollensa (nº 1, 10 a.C. y nº 5, 6 d.C.), y nos centramos en la península, vemos que la distribución horizontal sobre el mapa se define en tres franjas diferenciadas y mientras que en la superior se concentran prácticamente dos tercios de la totalidad, en la franja central no aparece ninguna, quedando el resto en la franja inferior.

Cabe destacar que las *tesserae* de frontón se localizan exclusivamente en la mitad occidental de la península encontrándose distribuidas tanto en el norte como en el sur.

Por tanto, a la vista de este esquema vemos que la Bética, la Lusitania y la Celtiberia agrupan la práctica totalidad de las *tesserae*, mien-

<sup>5</sup> Gracias a la amabilidad de D. Luis Caballero Zoreda, cuando éste era Conservador del Museo Arqueológico Nacional.



tras que sólo hallamos una en la Laetania y dos en Baleares, quedando más de la mitad de la superficie peninsular sin representación documental alguna del pacto de *Hospitium*.

Todos los lugares en los que se han hallado *tesserae hospitales*, lámina III, se encuentran a orillas del mar o junto a vías fluviales de importancia, la mayoría junto a los grandes ríos hispanos.<sup>6</sup>

Cronológicamente, la distribución de las *tesserae* carece del más mínimo orden o metodología. En seis lugares tenemos localizados dos documentos geográficamente muy próximos entre sí: Astorga, Cádiz, Oporto, Palencia, Pamplona y Pollensa. Pero entre los dos documentos hallados en el mismo lugar, o casi, encontramos un alejamiento entre la datación de las dos *tesserae* que va desde los 2 años en las de Oporto a los 128 en las de Pamplona, pasando por los 16 de Palencia y de Pollensa, los 26 de Cádiz o los 125 de Astorga.

Geográficamente sucede igual: documentamos el *Hospitium* tanto en lugares de la Celtiberia de tardía y ardua romanización, como en ciudades romanizadas desde los primeros momentos de la conquista, Cádiz, o que ya nacieron como ciudades romanas al ser fundadas como colonias: es el caso de Lugo, Mérida o Astorga.

## PATRONAZGO

De las 22 *tesserae* de Hispania, 7 están realizadas entre comunidades, 3 entre comunidades e hispanos (ciudadanos romanos, o no)<sup>7</sup> y las 12 restantes entre comunidades y un ciudadano<sup>8</sup> romano elegido como patrono.

<sup>6</sup> LÁMINA-III.

<sup>7</sup> *Tesserae* nº 12, 18 y 21. Los tres son de origen hispano (SUSSARRVS, NOVAVGVSTANVS, DAMANITANVS) pese a que el trianómima de alguno de ellos evidencie, sin lugar a dudas, su ciudadanía romana. En el caso de AQVILVS (nº 18), este nombre aparece en un AS de Turiaso y también como VI vir del mismo lugar, sin poder asegurar que se trate de la misma persona.

<sup>8</sup> En un caso, nº 13, tres ciudadanos romanos.

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PATRONOS

De cinco de ellos (Nº 6, 8, 9, 15 y 16) desconocemos todos sus datos, lo que puede ser debido a que se trate de personajes locales, tal vez hispanos, sin mayor peso en la vida pública metropolitana. El hecho de que el patrono de la nº15 se llame Etruscus no invalida esta posibilidad, salvo en lo referente al origen hispano, ya que este nombre está ampliamente documentado en Italia. Entre los restantes, de dos de ellos, nº 3 y 4, aunque no disponemos de datos personales, se evidencia la presencia de sus respectivas familias en la carrera consular.<sup>9</sup>

Los seis restantes, por último, están perfectamente localizados por las fuentes epigráficas y/o literarias.

*TESSERA nº 1 (Pollensa, 10 a.C.). Marcus CRASSVS FRVGI.*

Cónsul epónimo en el año 14 d.C. Casó con Pompeya Magna, hija de Sexto Pompeyo. Por adopción pasó de la rancia familia de los Calpurnios Pisones (con 16 cónsules entre los años 180 a.C. y 111 d.C.) a la de los Licinios, con la que estaba emparentado. Su hija Licinia Magna casó con un Lucio Pison (cónsul en el 15 d.C.) y el hijo de estos, adoptado por Marcus CRASSVS, sería cónsul en el 27 d.C.

Respecto a las razones de su patronazgo, D'Ors<sup>10</sup> aventura su posible cargo de gobernador de la Citerior como legado de Augusto, ya que de este decenio del cambio de Era no se conocen los nombres de los gobernadores provinciales.

Durante su patronazgo se desarrolló la romanización de la ciudad de Bocchoris: La Civitas Bocchoritana y sus legados, cuando 16 años después cambian de patrono, serán ya el Senatus Populusque Bocchoritanus y sus Praetores.

*TESSERA Nº 3 (Lugo, 2 d.C.). Caio ASINIVS GALLVS.*

Hijo de Caio Asinius Polio (70 a.C.-4 d.C.), Caio Ansinius Gallus (41 a.C.-33 d.C.) fue Cónsul en el año 8 a.C. y Procónsul en Asia el 5/4 a.C. *XV Vir Sacris Facvndis*. Probablemente fue Gobernador de la Lusitania entre el año 1 a.C. y el 9 d.C., época en la que desconocemos el nombre de

<sup>9</sup> BATTLE HUGET, P. (1962 - 2ª). *Epigrafía latina*. Barcelona DEGRASSI, A. (1952) *Fasti Consolari dell'Impero Romano*. Roma.

<sup>10</sup> D'ORS, A. (1953) *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid.

estos. Casado con Vispasiana, hija de Agrippa, es acusado de adulterio con Agripina. Encarcelado en el 30 d.C., muere en prisión.<sup>11</sup>

*TESSERA n<sup>o</sup> 6 (Mulva -Sevilla- 5/6 d.C). Sextvs CVRVIVS SILVINVS.*

Si bien este personaje no tiene gran importancia política en sí mismo, el hecho de ser el iniciador de la dinastía de los CVRVIVS le da un determinado protagonismo.<sup>12</sup>

*TESSERA n<sup>o</sup> 13 (Evora -Portugal- 31 d.C.). Lvcivs FVLCINIVS TRIO.*

Prototipo del individuo que utiliza la situación política del momento, utilizando todo tipo de maniobras, para su beneficio personal, tanto económico como político.

Orador de gran poder de convicción, temido en ese aspecto por el propio Tiberio<sup>13</sup> se desenvuelve en la época del "terror", escuchando y delatando, beneficiándose en todos los aspectos con el resultado de sus delaciones<sup>14</sup> utilizando para su cometido los caminos más variados: Con motivo de la acusación contra Calpurnio Pison sobre su responsabilidad en la muerte de Germánico y al ser rechazado su testimonio por los acusadores amigos del desaparecido que no querían que Fulcinus se mezclase en su círculo<sup>15</sup>, deseoso éste de no perder su parte acusa a Calpurnio Pison de su actuación en Hispania. Aunque la condena a Calpurnio Pison fue a causa de la muerte de Germánico, sin tener en estima la acusación de Fulcinus, éste obtuvo su recompensa.

De origen oscuro, probablemente itálico,<sup>16</sup> no pertenecía al ordo senatorio ya que la recompensa política a los delatores de Pison, la pretura,

<sup>11</sup> DOPICO CAINZOS, M<sup>a</sup>. D. (1988) op. cit.

<sup>12</sup> MARTIAL. V-28.3. Otros apuntes sobre los CVRVIVS: DION CASIO. LX, 17-5. PLINIO. Ep. VIII -18, 5-6.

<sup>13</sup> TACITO. Annales III-19.

<sup>14</sup> TACITO. Annales II-32. Acusador de Scribinio Libon, recibió sus bienes a la condena de éste.

<sup>15</sup> TACITO. Annales III-10.

<sup>16</sup> Caius FVLCINIVS TRIO. *Pretor peregrini* en el 24 d.C. (PAULIS, R.E.).

a él no le alcanzó.<sup>17</sup> La poca confianza que Tiberio tenía en Fulcinus pudo ser el motivo de su investidura como Legado y su alejamiento de Roma, haciéndose cargo de la Lusitania en el 27 o 28 d.C.<sup>18</sup>

En el 31 d.C. es nombrado cónsul sufecto, probablemente por su amistad con Seiano cuya estabilidad se apoyaba en la actuación de estos delatores. La caída de Seiano, en este mismo año 31 d.C., deja a Fulcinus en difícil situación y, en la necesidad de ganar la confianza de Tiberio, dedica a éste una placa de alto precio, cinco libras de oro y diez de plata, en el templo de la Concordia<sup>19</sup> Igualmente, reduce los ataques contra su colega Publius Memmius Regulus<sup>20</sup>, evitando en lo posible que se recuerde su anterior afán delator.

En cualquier caso, la situación no se desarrolla a su favor y cuatro años después, en el 35 d.C. (¿caído en desgracia?) se suicida.

*TESSERA n<sup>o</sup>17 (Badalona, 98 d.C.) Qvintvs LVCIVS SILVANVS GRANIANVS*. Este personaje ha sido confundido a veces con su hijo Quintus Lucius Silvanus Granianus Quadronivs Proculus, dada la similitud del *cursus* de ambos, aunque el del hijo es más largo, acaparando gran cantidad de honores.<sup>21</sup>

El padre, Q. Lucius Silvanus Granianvs, patrono de la *tessera*, desempeñó diferentes cargos en la zona<sup>22</sup>, emparentando por matrimonio con la aristocracia local saguntina y tarraconense,<sup>23</sup> mientras que su hijo

<sup>17</sup> Con la pretura fueron recompensados los otros delatores del círculo de Germánico: CATVS, FONTEIVS, AGRIPPA y VIBIVS.

<sup>18</sup> PAULYS, R.E.

<sup>19</sup> C.I.L. VI- 93 ¿primavera del 31 d.C.?

<sup>20</sup> TACITO. Annales VI - 4.

<sup>21</sup> C.I.L. VI- 2016, X- 5670, III- 2328(67<sup>o</sup>).

<sup>22</sup> *Flamen* de Roma y Augusto. Procurador Augusto y Comandante de la zona marítima Laietana. Tras su marcha a Roma abandonó la vida pública.  
C.I.L. II- 4225 y 4226.

<sup>23</sup> Con los *Baebii* de *Sagvntvm*, a cuya familia también pertenecía *Licinivs Svra*, erector del arco de Berá.

desempeñó los suyos, salvo alguno, lejos de estas tierras.<sup>24</sup> Entre el año 90 y el 100 d.C. marcha a Roma como senador<sup>25</sup>, siendo, probablemente, entonces cuando Baetulo le concede el *Hospitium*.

Del estudio de los patronos de las *tesserae hospitales*<sup>26</sup> observamos que el 40% de los patronos romanos están plenamente documentados y el 23% lo están en su status social. El desconocimiento del resto puede deberse a su baja categoría social fuera de su entorno (su categoría local está probada por el mero hecho de la concesión del *Hospitium*) o, simplemente, a la carencia de datos. La importancia de la ciudad determina la importancia de su patrono. También es lógico pensar que al cambiar una ciudad de patrono elegirá, salvo que se encuentre en decadencia, uno de cualidades, cuando menos, iguales a las del anterior.

Las ciudades de más antigua romanización, de más antigua fundación, de más importancia socioeconómica, etc. poseen los más importantes patronos. Las zonas más alejadas, limítrofes y poco romanizadas son las menos favorecidas a la hora de elegir patrono. En el noroeste, en los *conventus Lucense* y *Cluniense*, en las zonas donde durante más tiempo se mantiene la presencia militar, *vexillationes de la Legio VII Gemina*, es donde jefes de estas fuerzas encarnan a los personajes más importantes de la zona, siendo nombrados patronos en algunas comunidades.

Se puede afirmar, por tanto, que más de los dos tercios de los patronos de Hispania pertenecieron a familias, alguna de cuyas ramas tenía miembros en el senado en el momento de concesión de la *tessera*, y de estos la mitad, aproximadamente, cónsules o altos personajes en Roma. Juzgando por estos porcentajes, aventuramos que los patronos desconocidos, de origen italo o romano, estarían igualmente relacionados por familia, más o menos lejana, con el *Ordo Senatorio* y la carrera consular, salvo excepciones como las estudiadas correspondientes a aquellos lugares alejados de la vida social y económica más relevante de Hispania.

<sup>24</sup> *Qvestvra* en Hispania. Estatua dedicada en Baetulo EX D.D. de Barcino. Tribuno militar de la *Legio VI Victrix Pia Fideles Leistete* en Germania Inferior. *III Vir monetar.* Procónsul en Asia con Adriano. etc.

HYERONIMUS. Chron. 01.226-2.

OROSIO. VII-13.2.

<sup>25</sup> PAULYS R.E.

<sup>26</sup> Lámina-IV.

## CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, consideramos que el *Hospitium* en *Hispania* no es un hecho generalizable ni que pueda ser encajonado como un conjunto con una compartimentación preestablecida por lugar, época, etc. Cada pacto tiene sus propias características y su momento de realización al igual que el tomante del pacto tiene una característica diferente en cada caso. Estos pactos no se pueden estudiar globalmente, son 22 estudios independientes y abiertos. Cada pacto es fruto del lugar y sobre todo del momento, y del estudio de esas sociedades, una a una, de sus patronos, uno a uno, y de la situación histórica de la ciudad en el momento en que se acuerda el pacto, se obtendrán los datos que, junto con la de los otros 21 lugares otorgantes de un pacto similar, más los que vayan apareciendo, proporcionarán una información ya contrastable que permita analizar el conjunto del *Hospitium* en *Hispania*.

*Agradecimientos:* El autor quiere expresar su agradecimiento al Prof. Dr. D. Gonzalo Bravo Castañeda, por su asesoría y supervisión del presente trabajo.





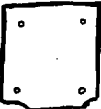

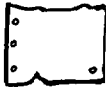




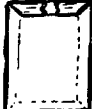



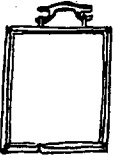

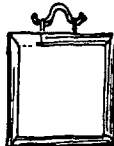
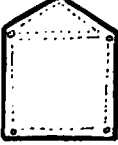
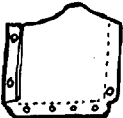
1  POLLENSA 10aC	2  PALENCIA 2aC	3  LUGO 2dC	4  CADIZ 5dC
5  POLLENSA 6dC	6  MULVA 5/6dC	7  MERIDA 6dC	8  OPORTO 7dC
9  OPORTO 9dC	10  PALENCIA 14dC	11  CAUREL 12dC	12  EVORA 31dC
13  CADIZ 31dC	14  CORDOBA 34dC	15  CLUNIA 40dC	16 DESCONOCIDA PAMPLONA 57dC
17  BADALONA 98dC	18  CASTRUMMAC 132dC	19  VALLADOLID.134	20  ASTORGA 152dC
21 DESCONOCIDA PAMPLONA 185dC	22  TIERMES.S.IIdC		

Lámina-I. TESSERAE de HISPANIA (no ajustadas a escala entre sí).

ÁNGEL ROJO

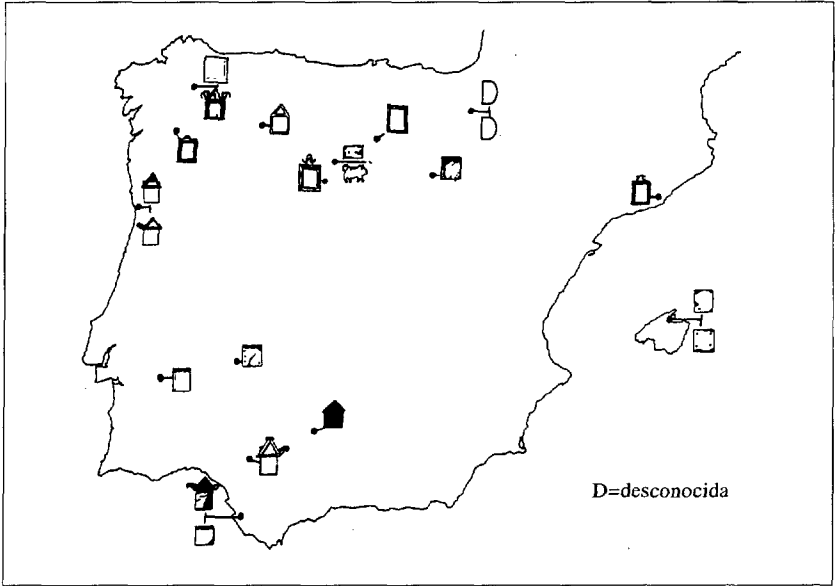


Lámina-II. Distribución tipológica de las *tesserae* de Hispania.

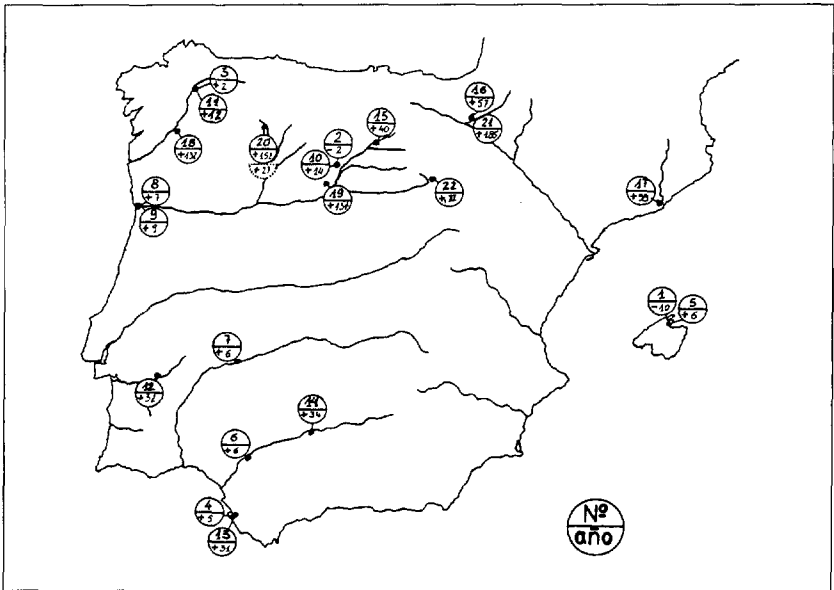


Lámina-III. Distribución geográfica.



LAS TESSERAE HOSPITALES LATINAS DE HISPANIA. TIPOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y PATRONAZGO

		tesera			
		año	lugar		
C O N HISPANOS	12 +28	18 +132	21 +185		
	CAUREL	CAS- TROMAO	POMPAELO		
	TILLEGVS AMBATI F. SVSARRVS	ANTONIVS AQVILVS NOVAGVST.	SEMPRONIVS TAVRINVS DAMANITANVS		
CON ROMANOS	5 +6	8 +7	9 +9	15 +40	16 +57
SIN DATOS	POLLENSA	PORTO	PORTO	CLUNIA	POMPAELO
	ATILIVS VERNVS	IVLIVS CILO D.F.	IVLIVS CILO M.f.	TERENTIIVS BASSVVS MEFANANT. ETRVSCVVS	POMPEIVS PRIMIANVS
SOLO DATOS FAMILIARES	4 +5	23 +II			
	CADIZ	CLVNIA			
	MARIVS BALBVS	M. PVDENS CORNELIANVS			
DOCUMENTADOS	1 -10	3 +2	6 +6	13 +31	17 +98
	POLLENSA	LUGO	MULVA	EVORA	BAETULO
	CRASSVVS FRVGI	ASINIVS GALLVS	CVRVIVS SILVINVS	FVLCINVS TRIO	SILVANVS GRANIANVS

Lámina-IV. Patronos de las tesserae hispanas colectivo/individuo.